

# ***ASIGNATURA: DERECHO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN***

*Coordinadora María Nieves de la Serna Bilbao  
Profª (PhD) Derecho Administrativo UC3M*

## **LECCIÓN 9: EL DERECHO SANCIONADOR ADMINISTRATIVO Y PENAL; LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

© 2021 *Por: PhD. FERNANDO FONSECA FERRANDIS*

*Profesor Titular de Derecho Administrativo  
Departamento Derecho Público del Estado  
Universidad Carlos III de Madrid*



## 1. Bibliografía

## 1.- Bibliografía

- European Union Agency for Network and Informating Security, “Cloud security incident repring: framework for reporting about cloud security incident”, 2013.
- Hernández Díaz, Leyre, Accesos ilícitos a sistemas informáticos, Los (DÚO) "Normativa internacional y regulación en el ordenamiento penal español"; ditorial: Editorial Aranzadi, S.A.; ISBN: 978-84-1308-101-4; 2019
- Minero Alejandro G., La protección jurídica de las bases de datos en el ordenamiento europeo, ed. Tecnos, 2014.
- Office of the European Union; Ciber Security (2012), [recurso electrónico].
- Ordoñez Solís D.; La protección judicial de los derechos en internet en la jurisprudencia europea, ed. Reus, 2014.
- Sánchez Patrón J.M., Bioderecho internacional y europeo: desafíos actuales, ed. Tirant lo Blanch, 2014.